



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 04 MAR 2019

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE:	JOSÉ GUILLERMO RAMÍREZ HENAO
DEMANDADO:	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL"
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00190-00

Teniendo en cuenta la decisión de segunda instancia del 22 de noviembre de 2018, proferida por la Tribunal Administrativo del Meta, mediante la cual confirmó a sentencia de primera instancia proferida el 09 de marzo de 2018, y le agregó los numerales séptimo y octavo.

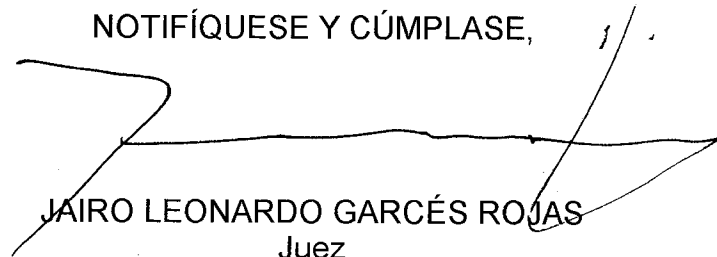
Por lo anterior, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior, de conformidad con el fallo de segunda instancia de fecha 22 de noviembre de 2018.

SEGUNDO: Ejecutoriado el presente auto, archívense las diligencias, dejando las respectivas anotaciones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


 JAIRO LEONARDO GARCÉS ROJAS
 Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
 DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
 NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO
 ELECTRÓNICO N° 14 05 MAR 2019

EMMA JOHANNA MARINO MORALES
 Secretaria